

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0518/2013.-

VISTO la moción presentada el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: **"El rincón infantil de Av. Brasil esq. Héctor Gutiérrez Ruiz, está cerrado"**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida del Ministerio de Educación y Cultura al Of. No. 0543/13;

II) que entiende que más allá de los datos suministrados por la Intendencia, este espacio de recreación infantil debería permanecer abierto en un horario más amplio, lo cual podría lograrse reorganizando los horarios de los funcionarios afectados, por lo cual solicita que se oficie al Ejecutivo Departamental en tal sentido.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiase a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO II).
- 2o.-** Hecho, archívese.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General